



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-022-2016**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Mayor de Bomberos **Alberto Varela Molina** como Comandante Local de la Estación de Bomberos de la Ciudad de Santa Rosa de Copán y dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento Interino número CGHBCBH-001-2016 de fecha 28 de abril del 2016.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del Viernes 01 de julio del 2016 y hasta **SEGUNDA ORDEN**.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 01 días del mes de julio del año Dos Mil Dieciséis.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Dirección Sectorial de Recursos Humanos
Cc: Oficina de Personal Tegucigalpa
Cc: Comandancia Regional Zona Nor-Occidental
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"
email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-023-2016**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Mayor de Bomberos **Alberto Varela Molina** como Comandante Departamental de la Estación de Bomberos de la Ciudad de Santa Rosa de Copán.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del Viernes 01 de julio del 2016 y hasta **SEGUNDA ORDEN**.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 01 días del mes de julio del año Dos Mil Dieciséis.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Dirección Sectorial de Recursos Humanos
Cc: Oficina de Personal Tegucigalpa
Cc: Comandancia Regional Zona Nor-Occidental
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-005-2016**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-085-2015 de fecha 23 de Junio del 2015 a nombre del hoy **Teniente Coronel de Bomberos Edgardo Orellana Molina**, en el cual se ratificó como Comandante Departamental de la Estación de Bomberos de la ciudad de Santa Rosa de Copán

SEGUNDO: Dicha cancelación será efectiva a partir del día Jueves Treinta (30) de Junio del 2016.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 01 días del mes de julio del año Dos Mil Dieciséis.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Dirección Sectorial de Recursos Humanos
Cc: Oficina de Personal Tegucigalpa
Cc: Comandancia Regional Zona Nor-Occidental
Cc/archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"
email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com